

Departamento: Alcaldía
Expediente: 001/2020/3269
Asunto: Nombramiento de Tenientes de Alcalde

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

A la vista del acuerdo programático alcanzado entre el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Esquerra Unida y en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y de conformidad con los artículos 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, **RESUELVO**

PRIMERO.- Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Elda a los siguientes Concejales:

- Sr. D. José Antonio Amat Melgarejo, Primer Teniente de Alcalde.
- Sra. D^a Alba García Martínez, Segunda Teniente de Alcalde.
- Sr. D. Javier Rivera Riquelme, Tercer Teniente de Alcalde.
- Sr. D. Fernando José Gómez Llorente, Cuarto Teniente de Alcalde
- Sra. D^a Rosa María Vidal Pérez, Quinta Teniente de Alcalde.
- Sr. D. Jesús Sellés Quiles, Sexto Teniente de Alcalde.
- Sr. D. Eduardo Timor Gras, Séptimo Teniente de Alcalde.
- Sr. D. Amado Navalón García, Octavo Teniente de Alcalde.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación del cargo, les corresponde en cuanto tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de sus nombramientos, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

SEGUNDO.- Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Así lo dispongo por ésta Resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Alcalde D. Rubén Alfaro Bernabé (firmado digitalmente).

Diligencia. Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado. El Secretario General D. Federico López Álvarez. (Documento firmado digitalmente).”

Firma 1 de 2 Ruben Alfaro Bernabé	Firma 2 de 2 Federico José López Álvarez
13/03/2020	13/03/2020
Alcalde	Secretario General

